

**INFORME DEL COMISARIO  
DEL AÑO 2015**

Sres. Accionistas y administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO MEGAMULLO TRANS S.A

Dando cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías y al reglamento respectivo sobre la preparación del informe de Comisario, cumpro con poner en vuestro conocimiento el presente informe de Comisario Revisor de las actividades referentes al ejercicio económicos del año 2015, el mismo que le agrupado en los siguientes aspectos:

**EVALUACION DE ASPECTOS LEGALES**

**Situacion Societaria:**

La gestión de los administradores de la compañía se ha enfocado en dar cumplimiento a todas decisiones que han tomado los accionistas a través de las respectivas juntas que se han realizado durante todo el año.

Se mantienen los libros sociales que se exige a través de la ley de Compañías, como son el Libro de Actas, Talonario de Acciones, y Libro de Acciones y Accionistas en los cuales se observa las decisiones tomadas por los accionistas así como el valor del capital al cierre del año 2015, valor que concuerda con los registros contables y con la escritura de constitución.

**Cumplimiento de Disposiciones Tributarias:**

La compañía durante el año 2015 ha cumplido correctamente como agente de percepción y retención de impuestos, sus registros contables, además se tiene los anexos pertinentes que permite verificar y controlar los movimientos que se han dado con los diferentes impuestos, sean por

Impuesto al Valor Agregado o por retenciones en la fuente del impuesto a la renta

**EVALUACION CONTABLE Y CONTROL INTERNO**

**Registro y proceso Contable:**

Se concilia mensualmente las cuentas previas al cierre del mes, con el fin de que los registros de regulación así como el seguimiento del movimiento que las cuentas contables tienen sean oportunas.

La estructura del control interno considerado es acertada toda vez que permite salvaguardar y optimizar los recursos de la compañía.

**USO RESTRINGIDO DEL DINERO.** - Los movimientos de pagos e ingresos se concentran en la cuenta que opera la compañía.

**GESTION OPERATIVA:**

En lo referente a la gestión operativa puedo decir que los administradores han cumplido con lo propuesto para este año, puesto que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEGAMULLO TRANS S.A. ha iniciado sus operaciones según lo programado conforme los permisos de operación obtenidos.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión como Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEGAMULLO TRANS S.A. poniendo a vuestra consideración el presente informe.

Salcedo, 05 de Abril del 2016.

Atentamente

  
Luis Danilo Cajamarca Tenorio  
COMISARIO REVISOR